CORRESPONDENCIA RECIBIDA JURIDICA
17 JUL 2023
Recibido por:
Radicado por: 08037

Barrancabermeja, julio 2023

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Jefe Secretaria Jurídica
Alcaldía Distrital

ASUNTO: Remisión ACTA ACLARATORIA a los ESTUDIOS PREVIOS Y a la cláusula novena del ANEXO DE CONDICIONES que soportan el contrato de prestación Servicios Profesionales No. 2220-23

Cordial saludo,

En atención a la supervisión asignada me permito allegar acta aclaratoria suscrita entre contratista y supervisor.

ITEM	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	ESTADO CONTRACTUAL
1	2220-2023	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR PÚBLICO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER".	OMAR MARTINEZ GUERRA	EN EJECUCIÓN

Atentamente,

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA
Secretario de Planeación Distrital

	Nombre	Firma
Proyectó: Abogado	Abg. WALTER MUJICA INFANTE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Anexo: folios (ACTA ACLARATORIA)

ACTA ACLARATORIA A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y AL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2220-23

CONTRATO No.:	2220-23
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	OMAR MARTINEZ GUERRA
C.C. N°	91.421.145 de Barrancabermeja
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR PÚBLICO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER".
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000,00)
SUPERVISOR:	OMAR ERNESTO PRADA RUEDA Secretario de Planeación Distrital o quien haga sus veces.
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES

En Barrancabermeja, a los catorce (14) días del mes de julio de 2023, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **OMAR ERNESTO PRADA RUEDA**, en su calidad de SUPERVISOR del contrato y **OMAR MARTINEZ GUERRA** mayor de edad, identificado con C.C. No. 91.421.145 expedida en Barrancabermeja, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, - Contratista, con el propósito de suscribir la presente acta aclaratoria en razón a las siguientes,

CONSIDERACIONES

a) Que el día 19 de junio de 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N°. 2220-23 entre el Distrito de Barrancabermeja y **OMAR MARTINEZ GUERRA** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR PÚBLICO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER". Por un valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($13.200.000,00), y un plazo de CUATRO (4) MESES, contados a partir del acta de inicio.

b) Qué al momento de la elaboración de los estudios previos que soportan la necesidad del contrato de servicios profesionales No. 2220-23, por error de digitación en el acápite que hace referencia al valor y a la información presupuestal, se plasmó que el presupuesta era solo de RECURSOS PROPIOS, cuando lo correcto es "RECURSOS PROPIOS – RECURSOS DEL BALANCE", esto se puede corroborar con la revisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-03173 del 07 de junio de 2023, código 2.3-0401-1003-094-200053-2.3.2.02.02.008.

c) Qué al momento de la elaboración del ANEXO DE CONDICIONES que soportan la necesidad del contrato de servicios profesionales No. 2220-23, por error de digitación en la cláusula novena que hace referencia a la información presupuestal, se plasmó que el presupuesta era solo de RECURSOS PROPIOS, cuando lo correcto es "RECURSOS PROPIOS – RECURSOS DEL BALANCE", esto se puede corroborar con la revisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-03173 del 07 de junio de 2023, código 2.3-0401-1003-094-200053-2.3.2.02.02.008.

ACUERDAN:

PRIMERO: Aclarar los estudios previos que soportan la necesidad del contrato de servicios profesionales No. 2220-23, en el acápite que hace referencia al valor y a la información presupuestal, se plasmó que el presupuesta era solo de RECURSOS PROPIOS, cuando lo correcto es "RECURSOS PROPIOS – RECURSOS DEL BALANCE", esto se puede corroborar con la revisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-03173 del 07 de junio de 2023, código 2.3-0401-1003-094-200053-2.3.2.02.02.008

SEGUNDO: Aclarar la CLAUSULA NOVENA del anexo de condiciones que hace referencia a la información presupuestal, se plasmó que el presupuesta era solo de RECURSOS PROPIOS, cuando lo correcto es "RECURSOS PROPIOS – RECURSOS DEL BALANCE", esto se puede corroborar con la revisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-03173 del 07 de junio de 2023, código 2.3-0401-1003-094-200053-2.3.2.02.02.008.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA
Secretario de Planeación Distrital
Supervisor del Contrato

OMAR MARTINEZ GUERRA
C.C. No. 91.421.145 de B/bermeja

	Nombre	Firma
Proyectó: Abogado	WALTER MUJICA INFANTE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		